



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

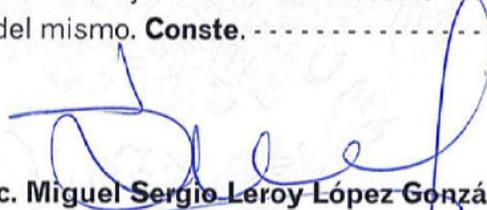
**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO A.C.

**Asunto:** Se ordena agregar

### Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a treinta de septiembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

  
**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



**"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."**



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.**

**Expediente:** IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

**Asociación Civil:** DATO PROTEGIDO A.C.

**Asunto:** Se ordena agregar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós.

**Visto.** El oficio DEOEPyPP/525/2022 signado por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, recibido el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós<sup>2</sup> por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

**ÚNICO. Se ordena.** Se tiene por recibido el oficio DEOEPyPP/525/2022 signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por medio del cual da respuesta al similar UTF/352/2022 emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización, informando que, **adjunto**, remite medio magnético con la relación de auxiliares registrados por la Asociación Civil DATO PROTEGIDO, A.C.", durante los meses de mayo, junio y julio en el Sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos (Portal web) del Instituto Nacional Electoral, para recabar las afiliaciones de la ciudadanía dentro del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales 2022-2023.

Asimismo, se tiene por recibido el anexo del oficio en comento, que va en un disco compacto con las leyendas "SONY", "DVD+RDL" con un archivo en formato .xls con el nombre "Auxiliares registrados\_Razón y Participación\_Segundo trimestre 2022".

<sup>1</sup> En lo sucesivo Instituto.

<sup>2</sup> Las fechas que a continuación se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención expresa.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Documento y disco que se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto.

**Conste.**-----

**Lic. Miguel Sergio Leroy López González**  
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización  
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN